



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 160, fecha: martes, 22 de Agosto de 2017

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ESCARICHE

ANUNCIO APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO GENERAL PARA EL
2015

2595

Comprobado que no se ha publicado el Presupuesto definitivamente aprobado del Ayuntamiento para el 2015, sin que conste en el expediente la presentación de reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS

A.1. OPERACIONES CORRIENTES

CAPÍTULO 1: Gastos de Personal.....42.700,00

CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios.....63.800,00

CAPÍTULO 3: Gastos Financieros.....1.020,00



CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes.....	24.500,00
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales.....	15.000,00
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros.....	4.625,00
TOTAL:.....	151.645,00

ESTADO DE INGRESOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos.....	55.865,00
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos.....	400,00
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos.....	41.260,00
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes.....	31.500,00
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales.....	10.420,00
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital.....	12.200,00
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	
TOTAL:.....	151.645,00

PLANTILLA DE PERSONAL

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

Denominación Plaza	N.º Plazas	Grupo	Nivel
-----------------------	---------------	-------	-------



Secretario Interventor	1	A2	26
------------------------	---	----	----

B) PERSONAL LABORAL FIJO

Denominación de plaza	N.º Plazas	Grupo
Alguacil	1	D

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Escariche, a 18 de agosto de 2017. Alcaldesa, Fdo. : María del Carmen Moreno Pérez.